



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-001-10

**"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION MEDICO Y DENTAL PARA LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 04 de Marzo de 2010 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-001-10 para la **"Adquisición de Material de Curación Médico y Dental para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez que acredita así mediante copia del oficio de delegación de facultades número 430 de fecha 11 de enero de 2010, anexo a esta acta, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes a este acto acudieron, informando que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que **existiendo Quórum Legal** los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-001-10 para la **"Adquisición de Material de Curación Médico y Dental para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**, en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-001-10 para la "Adquisición de Material Curación Médico y Dental para la Secretaría de seguridad Pública del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 05 de febrero de 2010 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) de la Licitación Pública Regional número 32065001-001-10 para la "Adquisición de Material de Curación Médico y Dental para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"

2.- Que en fecha 11 de febrero de 2010 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 18 de febrero de 2010, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 23 de febrero de 2010, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- El día 25 de febrero de 2010 se realizó un acto de diferimiento de fallo económico.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
PROVISIONES Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES "MEDIBAC"	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
PROVISIONES Y SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas: 49, 62, 64, 65, 67, 69, 71, 74, 75, 79, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 122, 123, 124, 125, 133, 134, 135, 137, 138, 142, 143, 147, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 176 Y 177 del Paquete único en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 68, 70, 72 106, 136, 140, 141, 166, 167 y 168 del Paquete único; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>De la revisión de la documentación técnica de este licitante, se advierte que no presentó el Registro Sanitario solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso K) de las bases de esta Licitación Pública Regional para las partidas 68, 70, 106, 136, 140, 141, 166, 167 y 168;; incumpliendo con ello con lo solicitado en las citadas bases.</p> <p>Así mismo derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para las partidas 68 y 72 se advierte que propone una presentación con envase de 3.5 Litros, siendo lo solicitado en las bases de licitación una presentación con envase de 4 Litros; incumpliendo con ello con lo solicitado en las citadas bases.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los punto 4.2, 8.1 inciso K), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para las partidas: 68, 70, 72, 106, 136, 140, 141, 166, 167 y 168.</p>

CARLOS ALBERTO GONZALEZ FLORES
"MEDIBAC"

CUMPLE

Con lo solicitado para las **partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 79, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 144, 147, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178 y 179 del paquete único** en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.

NO CUMPLE

Para las **partidas 11, 12, 13, 14, 19, 24, 54, 57, 58, 61, 73, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 98, 99, 105, 116, 117, 118, 119, 121, 140, 141, 148, 149, 150, 166, 167 y 168 del Paquete único**; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:

De la revisión de la documentación técnica de este licitante, se advierte que no presentó el Registro Sanitario correspondiente, para las **partidas 11, 12, 13, 14, 19, 24, 54, 57, 58, 61, 73, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 98, 99, 105, 116, 117, 118, 119, 121, 140, 141, 148, 149, 150, 166, 167 y 168**, solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso K) de las bases de esta Licitación Pública Regional; incumpliendo con ello con lo solicitado en las citadas bases.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los punto 4.2, 8.1 inciso K), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para las **partidas No. 11, 12, 13, 14, 19, 24, 54, 57, 58, 61, 73, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 98, 99, 105, 116, 117, 118, 119, 121, 140, 141, 148, 149, 150, 166, 167 y 168**.

En base a lo anteriormente expuesto **se declaran Desiertas** las Partidas No. 4 "Alginato", 5 "Algodón", 11 "Bandas", 12 "Barniz", 13 "Careta", 14 "Cemento", 19 "Cemento", 22 "Esponja", 24 "Eyectores dentales", 48 "Fresones", 52 "Mantas para amalgama", 54 "Pasta", 57 "Tiras", 58 "Yeso", 61 "Agua Inyectable", 73 "Antiséptico/Germicida", 76 "Bililabstix", 77 "Bolsas", 78 "Bolsas", 80 "Cánula", 81 "Cánula", 82 "Cánula", 83 "Cánula", 84 "Cánula", 98 "Catéter", 99 "Catéter", 105 "Catéter", 106 "Cepillos", 116 "Cubre bocas", 117 "Electrodos", 118 "Equipo", 119 "Equipo", 121 "Formol", 140 "Mascarillas", 141 "Mascarillas", 145 "Papel Kraft", 146 "Puntas", 148 "Sonda", 149 "Sonda", 150 "Sonda", 151 "Sonda", 152 "Sonda", 166 "Tela adhesiva", 167 "Tela adhesiva", y 168 "Vaso Nebulizador" del paquete único debido a que no

se presentaron propuestas satisfactorias para estas partidas; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procederá a lo conducente.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; indicándose a continuación el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
PROVISIONES Y SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 480,396.10 M.N. 11% de IVA a Trasladar
CARLOS ALBERTO GONZALEZ FLORES "MEDIBAC"	Propuesta Total \$ 1'305,352.38 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Procediéndose después a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A), de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos L) y M) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja 32 de dichas bases.

LICITANTE	CATALAGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
PROVISIONES Y SERVICIOS DE MEXICO, S. DE .L. DE C.V.	Presentó	Presentó
CARLOS ALBERTO GONZALEZ FLORES "MEDIBAC"	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Provisiones y Servicios de México, S. de R.L. de C.V.** para las partidas 49, 62, 64, 65, 67, 69, 70, 74, 75, 79, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 122, 123, 124, 125, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 142, 143, 147, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 170, 171, 172, 174, 175, 176 Y 177 del paquete único y de **Carlos Alberto González Flores "Medibac"** para las partidas 1, 2, 3, 8, 16, 18, 21, 49, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 79, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 144, 147, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 176 y 177 del paquete único en que participan, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **No. 32065001-001-10** para la "**Adquisición de Material de Curación Médico y Dental para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California**".

Así mismo se hace mención que el licitante **Carlos Alberto González Flores "Medibac"**, en su propuesta técnica oferta la **partida 173 "Vendas"**, sin considerarla dentro de su propuesta económica, según se puede advertir de la revisión detallada de ésta. En consecuencia y toda vez que no existen otras propuestas para dicha partida, este Comité procedió a **declararla desierta**.

Por otra parte, respecto a las partidas 6, 7, 9, 10, 15, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 71, 72, 114, 115, 120, 169, 178 y 179 es preciso dejar asentado, que una vez realizado el análisis detallado de los precios ofertados **Provisiones y Servicios de México, S. de R.L. de C.V.** y **Carlos Alberto González Flores "Medibac"**, se pudo advertir que sus propuestas están muy por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la presente contratación, mismo que se basó en cotizaciones que ha manera de referencia se obtuvieron previo al inicio de esta licitación. De esta manera el techo financiero con el que se cuenta por parte de la Dependencia Solicitantes para las partidas 71, 115 y 169 es de \$12,198.90 M.N. (doce mil ciento noventa y ocho pesos 90/100 M.N.), y el destinado para la adquisición de las

partidas 6, 7, 9,10, 15, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 72, 114, 120, 178 y 179) es de \$163,866.47 M.N. (ciento sesenta y tres mil ochocientos sesenta y seis 47/100 M.N.); siendo éste insuficiente si se toma en cuenta que las propuestas presentadas por los licitantes: **Provisiones y Servicios de México, S. de R.L. de C.V.** para las partidas 71, 115, 169 asciende a la cantidad de \$31,547.31 M.N. (treinta y un mil quinientos cuarenta y siete pesos 31/100 M.N.) incluyendo I.V.A., y **Carlos Alberto González Flores "Medibac"** para las partidas 6, 7, 9,10, 15, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 72, 114, 120, 178 y 179 asciende a la cantidad de \$544,567.67 M.N. (quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 67/100 M.N.) incluyendo I.V.A.; lo que queda de manifiesto en oficio número SSEP/ADM/179/2010 de fecha 03 de marzo del presente año, suscrito por el Jefe Administrativo de la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual se hace el análisis a los precios propuestos por los licitantes participantes, derivado de lo cual no pueden aceptarlos ya que los precios de los bienes de las partidas antes referidas, están "desfasados" considerablemente, en relación a los precios de referencia con los que contaban.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para dichas partidas, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declararlas desiertas**, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION 32065001-054-09**-----

"Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solventes toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos

solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

<p>PROVISIONES Y SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Propuesta solvente</p>	<p><i>Para las Partidas No. 49, 62, 64, 65, 67, 69, 70, 74, 75, 79, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 122, 123, 124, 125, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 142, 143, 147, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 170, 171, 172, 174, 175, 176 Y 177</i></p>
<p>CARLOS ALBERTO GONZALEZ FLORES "MEDIBAC"</p>	<p>Propuesta solvente</p>	<p><i>Para las partidas No. 1, 2, 3, 8, 16, 18, 21, 49, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 79, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 144, 147, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 176 Y 177</i></p>

De la misma manera y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 40 de su reglamento, así como de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 3.1. y 24.1 de las bases de licitación que establece que... "En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación", este comité procedió a realizar el procedimiento de insaculación ya que los precios ofrecidos por los licitantes : Provisiones y Servicios de México, S. de R.L. de C.V. y Carlos Alberto González Flores "Medibac", para la partida 112 "Compresas" y 172 "Vendas", en sus propuestas económicas fueron exactamente los mismos, resultando ganador el licitante: Carlos Alberto González Flores "Medibac" para la partida 112 "Compresas" y Provisiones y Servicios de México, S. de R.L. de C.V. para la partida 172 "Vendas".

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-001-10.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como las opciones más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación de la **"Adquisición de Material de Curación Médico y Dental para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"** a los licitantes:

PROVISIONES Y SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 49, 62, 67, 69, 70, 74, 75, 79, 107, 108, 110, 111, 113, 122, 123, 124, 125, 133, 134, 135, 136, 138, 142, 143, 147, 153, 154, 155, 170, 171, 172, 174, 175, 176, 177 que integran el paquete único; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$260,710.60 pesos (Doscientos sesenta mil setecientos diez pesos 60/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$28,678.17 pesos (Veintiocho mil seiscientos setenta y ocho pesos 17/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para estas partidas.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ FLORES para las partidas 1, 2, 3, 8, 16, 18, 21, 59, 60, 63, 64, 65, 68, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 109, 112, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 137, 139, 144, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 que integran el paquete único; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$282,818.85 pesos (Doscientos ochenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 85/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$31,110.07 pesos (Treinta y un mil ciento diez pesos 07/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para estas partidas.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En representación de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE
En Representación del Jefe administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"CONTRALORIA"

ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL
En Representación de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JESUS RUBEN ROBLES FELIX
En Representación de la Secretaría de Seguridad Pública

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

ANGELA FLORA PEREZ PEREZ
En Representación de la Secretaría de Seguridad Pública

"OFICIALIA MAYOR"

KARINA A. MONTELLANO PINEDA
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page. There are several scribbles and what appears to be a signature, possibly 'R. A.', and some other illegible marks.

ANEXO

Handwritten signature and scribbles in the bottom right corner of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	430
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Ruth
C. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ

C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Belia Borja Mar.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Archivo/Miunta

[Handwritten signatures and initials]